



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0782

Vallenar,

01 FEB 2013

VISTOS

- La necesidad de reparación de Ambulancia Mercedes Benz patente CKLL-57 perteneciente a Posta de Domeyko de la comuna de Vallenar.
- Según Memorandum N° 99 de fecha 29 de Enero 2013, Directora (s) Depto. De Salud Municipal
- Que el reglamento de la Ley N° 19.886, establece en su artículo 10 numeral 3 la procedencia de realizar Licitación Privada o contratación directa cuando, con carácter de excepcional y por la naturaleza de la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad Licitante
- Según informe fundamentado de Sra. Rosa Mogro Sanhueza.
- La Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Apruébese Trato Directo para Reparación de Ambulancia Patente CKLL-57 a **Rosa Mogro Sanhueza, Lubricentro el Nacho, Rut N° 11.817.661-8**
2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, Reparación Ambulancia Posta Domeyko patente CKLL-57.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/PGU/RAF/rap